



Ajuntament d'Elx



GENERALITAT
VALENCIANA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO
NACIONAL
DE EMPLEO
SEPE



UNIÓN EUROPEA
Financiación Europea

LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

ACTA Nº 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ALUMNADO/TRABAJADOR DEL TALLER DE EMPLEO ELCHE XVII.

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE ELCHE

PROYECTO: TALLER DE EMPLEO ELCHE XVII

EXPEDIENTE: FOTAE/2023/20/03

LUGAR: Concejalía de Promoción Económica, Formación y Empleo.

FECHA Y HORA: 6 de octubre de 2023 a las 9:00h

Asistentes:

Por parte del Ayuntamiento de Elche: D. Micuel Ángel Miralles Amorós y Dña. Águeda Fernández Jiménez.

Por parte de CCOO: D. Antonio Tomás García.

Orden del día:

1. Constitución de la Comisión de Selección.
2. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo y docente, así como el procedimiento de selección.
3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.
4. Aprobar las Bases de convocatoria que se adjuntan a la presente acta y que regirán los procesos de selección del alumnado y personal directivo y docente.

1. Constitución de la Comisión de Selección.

De acuerdo con lo establecido en la Orden 6/2020, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del Programa Mixto de Empleo-Formación "Talleres de Empleo", modificada por la Orden 7/2021, de 15 de diciembre, y según las bases y criterios previamente fijados por LABORA en la Instrucción de la Dirección General de LABORA-Servef, de fecha 4 de octubre de 2023, se procede a constituir la Comisión de selección, tanto del personal directivo y docente como del alumnado/trabajador del Taller de Empleo Elche XVII (FOTAE/2023/20/03), que deberá estar constituida por dos personas representantes de la entidad beneficiaria, que ostentarán la presidencia (con voto de calidad) y la secretaria y dos personas representantes de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación. Las personas representantes de la entidad beneficiaria deberán pertenecer a áreas relacionadas con el objeto de la ayuda.



Con la antelación mínima de 5 días hábiles a la sesión de constitución de esta Comisión de Selección, tal y como establecen las instrucciones para la selección del personal del directivo y docente y alumnado en proyectos de Talleres de Empleo, se convoca a las organizaciones sindicales CC.OO. y UGT, remitiendo CC.OO. la designación de representantes, titular y suplente, por correo electrónico. Por su parte UGT envía circular firmada en la que comunica que no asistirán al proceso de baremación de este programa.

En consecuencia, la Comisión de Selección del personal directivo y docente, así como del alumnado/trabajador del proyecto Taller de Empleo Elche XVII (FOTAE/2023/20/03), queda constituida de la siguiente manera:

Presidente	D. Miguel Ángel Miralles Amorós, Jefe de Servicio de Promoción Económica, Formación y Empleo.
Secretaria	Dña. Águeda Fernández Jiménez, Educadora Social de la Concejalía de Acción Social.
Vocal	D. Antonio Tomás García, representante de CCOO.

Como suplentes, en caso de necesidad, actuarán:

Suplente de Presidencia	Dña. Nuria Ferrer Maciá, Técnico Superior de Empleo y Formación.
Suplente de Secretaría	Dña. Margarita Galiano Moltó, Coordinadora de Área de Acción Social, Participación y Sanidad.
Vocal suplente	Dña. Estefanía Bernabeu Baeza, representante de CCOO.

2. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo y docente, así como el procedimiento de selección.

Para la selección de personal directivo y docente, de conformidad con la Base Sexta de la Instrucción de la Dirección General de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, la Comisión establece que el procedimiento a seguir en este proceso de selección sea el de convocatoria pública.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de las bases para la selección del personal directivo y docente del proyecto Taller de Empleo Elche XVII en el tablón de edictos y anuncios electrónico del Ayuntamiento de Elche, la web municipal www.elche.es y en la web de LABORA.

La presentación telemática de las solicitudes para el personal directivo y docente se realizará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Elche, siguiendo la ruta:



Ajuntament d'Elx



GENERALITAT VALENCIANA



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO, INICIATIVAS Y SEGURIDAD SOCIAL

SEPE



UNIÓN EUROPEA

LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.

Para la selección del alumnado/trabajador, se estará a lo dispuesto en la Instrucción de la Dirección General de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección del alumnado/trabajador participante en proyectos de Talleres de Empleo, de fecha 4 de octubre 2023.

Los puestos para el alumnado/trabajador quedan definidos en el Anexo II.

ANEXO II

Relación de puestos para el alumnado/trabajador del TALLER DE EMPLEO ELCHE XVII.

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE ELCHE

Nº EXPEDIENTE: FOTAE/2023/20/03

DURACIÓN: 12 MESES

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: TALLER DE EMPLEO ELCHE XVII

ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	NIVEL	Nº DE PLAZAS
Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas. Fábricas de albañilería.	EOCB0208	1	10
	EOCB0108	2	
Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería. Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes.	AGAO0108	1	10
	AGAO0208	2	
Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios. Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.	ELES0208	1	10
	ELES0108	2	

4. Aprobar las Bases de la convocatoria que se adjuntan a la presente acta y que registrarán los procesos de selección del alumnado y personal directivo y docente.

Las bases que registrarán los procesos de selección del personal directivo y docente, así como del alumnado-trabajador del proyecto Taller de Empleo Elche XVII, serán las aprobadas por el Director General del Laboral el 4 de octubre de 2023, salvo en lo relativo a los puestos ofertados, que serán los establecidos en este acta, publicándose las mismas en el tablón de



Ajuntament d'Elx



GENERALITAT VALENCIANA



MINISTERIO DE TRABAJO, FORMACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

UNICO PUNTO DE ACCESO LABORAL SEPE



LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

<https://sede.elche.es> - **TODOS LOS TRÁMITES.** Seleccionar en el desplegable **ÁMBITO:** "Promoción Económica, Empresas, Empleo y Formación". **TRÁMITE:** "Participación personal docente y directivo en programas de empleo-formación".

A continuación, se definen los puestos de trabajo para el personal directivo y docente (Anexo I).

ANEXO I

Relación de puestos de personal directivo y docente del TALLER DE EMPLEO ELCHE XVII.

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE ELCHE

Nº EXPEDIENTE: FOTAE/2023/20/03

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: TALLER DE EMPLEO ELCHE XVII

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO PARA COMUNICACIONES: empleo@elche.es

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
DIRECTOR/A	DURACIÓN: 12 MESES. JORNADA: 100%. 8 horas/día – 40 horas/ semana.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Arquitecto, Ingeniero Técnico en Obras Publicas, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente.
DOCENTE DE ESPECIALIDAD EOCB0208 Y EOCB0108 Op. Aux. Albañ. Fábricas y Cubie. Fabricas de Albañilería.	DURACIÓN: 12 MESES. JORNADA: 100%. 8 horas/día – 40 horas/ semana.	Según las prescripciones de los formadores establecidos en el Real Decreto 644/2011, de 9 de mayo, y por el RD 615/2013, de 2 de agosto.
DOCENTE DE ESPECIALIDAD AGAO00108 Y AGAO0208 Act. Aux. Viveros, Jard. y C. Jard. Ins. Mant. Jardines y Zonas Verd.	DURACIÓN: 12 MESES. JORNADA: 100%. 8 horas/día – 40 horas/ semana.	Según las prescripciones de los formadores establecidos en el Real Decreto 1375/2008, de 1 de agosto.
DOCENTE DE ESPECIALIDAD ELES0208Y ELES0108 Op.Aux. Mont. Inst. Electrot. y de telecomunicaciones en edificios Mont. y Mant. de Infraestruc. De telecomunicaciones en edificios	DURACIÓN: 12 MESES. JORNADA: 100%. 8 horas/día – 40 horas/ semana.	Según las prescripciones de los formadores establecidos en el Real Decreto 683/2011, de 13 de mayo.
DOCENTE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA FCOS02 Básico de Prevención de Riesgos Laborales	DURACIÓN: 90 HORAS JORNADA: PARCIAL	-Técnico de nivel superior en prevención de riesgos laborales. -Tener formación metodológica o experiencia docente.



Ajuntament d'Elx



GENERALITAT
VALENCIANA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO
NACIONAL
DE EMPLEO
SEPE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

edictos y anuncios electrónico del Ayuntamiento de Elche, la web municipal www.elche.es y en la web de LABORA.

Finalmente, el Presidente da por concluida la sesión, siendo las 9:45 horas.

Por el Ayuntamiento de Elche:	Por las organizaciones sindicales:
<p>El Presidente</p>  <p>D. Miguel Ángel Miralles Amorós</p>	<p>Vocal CCOO</p>  <p>D. Antonio Tomás García</p>
<p>La Secretaria</p>  <p>Dña. Águeda Fernández Jiménez</p>	

